

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 301-2016-MPT**

Pampas, 08 de noviembre de 2016.

**VISTO:**

Carta N° 017-2016/PRISMA/MGV, suscrito por el Arq. Miguel García Villanueva - Gerente General de la Empresa PRISMA S.R.L, Informe N° 1141 y 1087-2016-MPT-GDUI, suscrito por la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Opinión Legal N° 408-2016-OEIM-GAJ-MPT/P, suscrito por la Gerencia de Asesoría Jurídica e Informe N° 063-2016-C-EVAL.EXP.TEC-MPT, suscrito por el Presidente de la Comisión de Evaluación y Aprobación de Expedientes de esta Municipalidad y el Expediente Técnico denominado: **"CONSTRUCCION DE TROCHA CARROZABLE TRAMO: PARAJE ANCCARA DE LA COMUNIDAD DE PACTI - CARRETERA CENTRAL AYACUCHO EN 15 KMS, DISTRITO DE PAMPAS, PROVINCIA DE TAYACAJA – HUANCAVELICA"**, con los antecedentes del caso y;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política de Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo establecido por el Artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, es el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 43° de la referida Ley, las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, con Informe N° 1087-2016-MPT-GDUI, suscrito por la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, detalla que con Carta Notarial N° 001-YYPV-2016, de fecha 29 de setiembre de 2016, el Ing. Yuri Iván Porras Vila, manifiesta nunca haber participado y firmado en la elaboración del Expediente Técnico en mención, es así que el Representante Legal de Inversiones y Servicios PRISMA S.R.L., el Sr. Miguel García Villanueva presenta la carta donde se pone en manifiesto que en aras a dar solución al impase suscitado entre la empresa y el Jefe de Proyecto, hará entrega del mismo Expediente Técnico, firmado por el Ing. Walter Vicente Lizarbe Mayhua, con Registro CIP N° 73732;

Que, con Carta N° 017-2016/PRISMA/MGV, el Arq. Miguel García Villanueva - Gerente General de la Empresa PRISMA S.R.L, entrega el Expediente Técnico **"CONSTRUCCION DE TROCHA CARROZABLE TRAMO: PARAJE ANCCARA DE LA COMUNIDAD DE PACTI - CARRETERA CENTRAL AYACUCHO EN 15 KMS, DISTRITO DE PAMPAS, PROVINCIA DE TAYACAJA – HUANCAVELICA"**, acompañado de la Carta del Profesional Responsable el Ing. Walter Vicente Lizarbe Mayhua, para los fines del caso;

Que, según Contrato de Servicio de Consultoría N° 0073-2015.MPT-SGL y Adenda al Contrato N° 001, por el cual dichos expediente en mención líneas arriba, fue elaborado por la empresa Prisma, la cual fue aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 069-2016-MPT, en el cual dicho Expediente Técnico fue firmado por el Ing. Yuri Porras Vila, así mismo mediante Opinión Legal N° 408-2016-OEIM-GAJ-MPT/P, se valida y se declara PROCEDENTE el nuevo Expediente Técnico firmado por el Ing. Walter V. Lizarbe Mayhua, con CIP N° 73732, y mediante el Informe N° 074-2016-MPT-GDUI-SGEYP-RPG, se valida la estructura del nuevo Expediente Técnico, teniendo un presupuesto total de S/. 1'918,070.26 Soles (Un Millón Novecientos Dieciocho Mil Setenta con 26/100 Soles);

Que, con el Informe N° 063-2016-C-EVAL.EXP.TEC-MPT, el Presidente de la Comisión de Evaluación y Aprobación de Expedientes de la Municipalidad, remite a la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, el Acta de aprobación de Expediente Técnico denominado: **"CONSTRUCCION DE TROCHA CARROZABLE TRAMO: PARAJE ANCCARA DE LA COMUNIDAD DE PACTI - CARRETERA CENTRAL AYACUCHO EN 15 KMS, DISTRITO DE PAMPAS, PROVINCIA DE TAYACAJA – HUANCAVELICA"**, de fecha 28 d octubre del año 2016, conforme al Acta de Aprobación de Expediente Técnico en mención indica que el Expediente Técnico está concluido y se proceda a su conformidad para su aprobación con el acto resolutivo; quedando encargada la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, para la ejecución física de la obra;

Que, con Informe N° 1141-2016-MPT-GDUI, la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, solicita la aprobación de

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 301-2016-MPT**

Pampas, 08 de noviembre de 2016.

del Expediente Técnico denominado: "CONSTRUCCION DE TROCHA CARROZABLE TRAMO: PARAJE ANCCARA DE LA COMUNIDAD DE PACTI - CARRETERA CENTRAL AYACUCHO EN 15 KMS, DISTRITO DE PAMPAS, PROVINCIA DE TAYACAJA – HUANCAVELICA", cuyo plazo de ejecución es de 120 días calendarios, por lo que se sugiere la modalidad de ejecución de la obra sea por Ejecución Presupuestal Indirecta (Contrata) y el presupuesto total es de S/ 1'918,070.26 ( Un Millón Novecientos Dieciocho Mil Setenta con 26/100 soles), con el resumen siguiente;

Descripción del proyecto denominado: "CONSTRUCCION DE TROCHA CARROZABLE TRAMO: PARAJE ANCCARA DE LA COMUNIDAD DE PACTI - CARRETERA CENTRAL AYACUCHO EN 15 KMS, DISTRITO DE PAMPAS, PROVINCIA DE TAYACAJA – HUANCAVELICA", consiste en la elaboración de un Expediente Técnico que comprende las siguientes metas;

- Construcción de Carretera vecinal de 5+640 km de Carretera a Nivel de Afirmado 5,640.00m de Cunetas, Construcción de 03 Alcantarillas de Concreto.

**ENTIDAD EJECUTANTE:**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA

El proyecto ha sido elaborado teniendo en consideración los aspectos técnicos, tales como:

A partir de ello se ha desarrollado lo siguiente:

- I. RESUMEN EJECUTIVO.
- II. MEMORIA DESCRIPTIVA.
- III. INGENIERIA DE PROYECTO:
  - Estudio de Materiales de Suelos.
  - Memoria de Cálculo Estructural.
  - Estudio de Impacto Ambiental.
  - Estudio Geológico e Hidrológico.
  - Diseño Geométrico.
- IV. ESPECIFICACIONES TECNICAS.
- V. HOJAS DE METRADOS.
- VI. ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS.
- VII. PRESUPUESTO DE OBRA.
- VIII. RELACION DE INSUMOS O MATERIALES.
- IX. DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES.
- X. CRONOGRAMA PROGRAMADO DE AVANCE FISICO DE OBRA (RUTA CRÍTICA).
- XI. PANEL FOTOGRAFICO.
- XII. PLANOS.
- XIII. FORMULA POLINOMICA.

**COSTO DE LA OBRA:**

El presente proyecto tiene el presupuesto base al mes de octubre de 2016.

a.	<b>Costo Directo</b>		S/.	<b>1'335,310.96</b>
b.	Gastos Generales	(10.00% de a.)	S/.	133,531.10
c.	Utilidad.	(8.00% de a.)	S/.	106,824.88
d.	<b>SUB TOTAL</b>	<b>(a.+b.+c.)</b>	<b>S/.</b>	<b>1'575,666.94</b>
e.	Impuesto IGV	(18.00% de d.)	S/.	283,620.05
f.	<b>COSTO DE OBRA</b>	<b>(d.+ e.)</b>	<b>S/.</b>	<b>1'859,286.99</b>
g.	Expediente Técnico		S/.	11,513.26
h.	Supervisión	(3.00% de d)	S/.	47,270.01

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 301-2016-MPT**

Pampas, 08 de noviembre de 2016.

i. Total Presupuesto (d.+e.+f) SI. 1'918,070.26

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- APROBAR** el Expediente Técnico denominado: "CONSTRUCCION DE TROCHA CARROZABLE TRAMO: PARAJE ANCCARA DE LA COMUNIDAD DE PACTI - CARRETERA CENTRAL AYACUCHO EN 15 KMS, DISTRITO DE PAMPAS, PROVINCIA DE TAYACAJA - HUANCVELICA", cuyo presupuesto de ejecución total es S/ 1'918,070.26 (Un Millón Novecientos Dieciocho Mil Setenta con 26/100 soles) y el plazo de ejecución es de 120 días calendarios en la modalidad de Ejecución Presupuestal Indirecta (Contrata).

**ARTICULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 069-2016-MPT, de fecha 24 de febrero de 2016, sobre aprobación del Expediente Técnico en mención.

**ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR** al Secretario General notificar de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica y demás Unidades Orgánicas que por función tengan injerencia en el cumplimiento de la presente.

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL TAYACAJA  
Abog. Lucio ... áceres  
SECRETARIO GENERAL



Moisés Vila Escobár  
ALCALDE

